



HONORABLE CONCEJO  
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NUMERO 011  
(08 de junio de 2013)

**"POR EL CUAL SE REGLAMENTA UN USO DE SUELO EN EL  
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional y Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 643 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1551 de 2012; Decreto Ley 111 de 1996, 2483 de 2003, 1905 de 2008 y el 1144 de 2010,

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el funcionamiento de juegos localizados en establecimientos de comercio dedicados única y exclusivamente a la operación de estos y en locales de juegos dedicados apropiadamente a esa actividad.

**PARAGRAFO 1:** Para el funcionamiento de estos establecimientos de comercio el número mínimo de elementos de juego será de ONCE (11), según lo establecido en el parágrafo segundo del artículo tercero del Decreto 2483 de 2003, modificado por el Decreto 1144 de 2010.

**PARAGRAFO 2:** Se prohíbe la ubicación de juegos localizados en establecimientos de comercio que no estén dedicados exclusivamente a la operación de esta actividad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los usos del suelo que se otorguen para la operación de juegos localizados, deberán sujetarse a lo previsto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO, EL DÍA CUATRO (04) DE JUNIO DE 2013 Y EN PLENARIA DE SESIONES  
ORDINARIAS EL DÍA OCHO (08) DE JUNIO DE 2013.**

LIBARDO ALBERTO MORA SALAZAR  
Presidente Honorable Concejo

DIANA MARCELA VELEZ RIVERA  
Secretaria Honorable Concejo

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

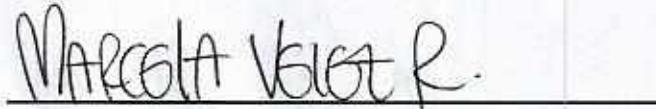
Santa Rosa de Osos, 12 de junio de 2013

El Acuerdo número 011 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



LA SECRETARIA

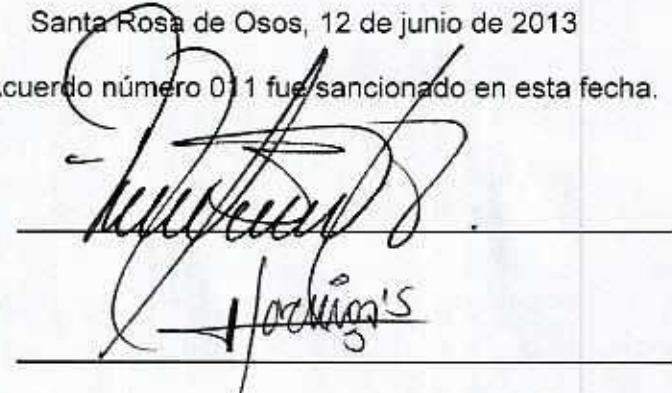


### ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 12 de junio de 2013

El Acuerdo número 011 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



### CERTIFICO

Que el Acuerdo número 011 que antecede fue publicado hoy 12 de junio de 2013.

EL SECRETARIO

